

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Primer período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 13-16 de febrero de 2001

APROBACIÓN DEL PROGRAMA

Tema 1 del programa

Para aprobación

S

Distribución: GENERAL
WFP/EB.1/2001/1
20 diciembre 2000
ORIGINAL: INGLÉS

PROGRAMA PROVISIONAL ANOTADO

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (http://www.wfp.org/eb_public/EB_Home.html).

1. ***Aprobación del programa.*** De conformidad con el Artículo III del Reglamento de la Junta Ejecutiva, la Directora Ejecutiva presenta a continuación, **para su aprobación**, el programa provisional anotado del primer período de sesiones ordinario de 2001. Durante el período de sesiones, la Junta podrá enmendar el programa, por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes, suprimiendo, añadiendo o modificando cualquier tema.
2. ***Elección de la Mesa y nombramiento del Relator.*** De conformidad con el Artículo IV del Reglamento de la Junta Ejecutiva, ésta elegirá de entre los representantes de sus miembros un Presidente, un Vicepresidente y otros tres miembros de la Mesa (denominados colectivamente la Mesa), quienes desempeñarán sus funciones hasta que se elija a sus sucesores. Cada miembro de la Junta se elegirá de cada una de las listas de Estados que se especifican en el Apéndice A del Estatuto del PMA.

De conformidad con el Artículo XII y de acuerdo con los métodos de trabajo establecidos, la Junta podrá nombrar a un Relator de entre los representantes.

3. ***Asuntos estratégicos actuales y futuros.*** Al tratar este tema, la Directora Ejecutiva hará una exposición sobre las cuestiones estratégicas a las que se enfrenta el Programa.

4. ***Asuntos de política***

- a) **Iniciativa de alimentación escolar**

Atendiendo a la petición formulada por la Junta durante su tercer período de sesiones ordinario de 2000 de que se le informara periódicamente sobre la iniciativa de alimentación escolar, se presentará a la Junta, **para su información**, un informe parcial sobre dicha iniciativa (WFP/EB.1/2001/4-B).

- b) **Sistema de gobierno: Directrices para las reuniones de la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos**

A principios de 1999, la Junta Ejecutiva emprendió una iniciativa para fortalecer el sistema de gobierno del PMA. El Grupo de trabajo sobre el sistema de gobierno presentó sus conclusiones y recomendaciones a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de mayo de 2000.

La Junta Ejecutiva aprobó la siguiente recomendación del Grupo de trabajo: “*Deberían prepararse notas de orientación sobre las reuniones para los miembros de la Junta y los observadores, los presidentes y la Secretaría*”.

La Junta examinará el documento donde se recogen las “Directrices para las reuniones de la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos” (WFP/EB.1/2001/4-C), **con miras a su aprobación**. El documento fue elaborado por un grupo de consultores bajo la supervisión de la Vicepresidenta, en nombre de la Mesa, y se basa en las propuestas que les fueron formuladas durante 1999-2000.



5. *Asuntos financieros y presupuestarios*

a) Fortalecimiento de la capacidad de gestión del Programa Mundial de Alimentos

La Junta tendrá ante sí, **para su aprobación**, una petición para que autorice la creación de un puesto adicional de categoría correspondiente a la de Subsecretario General (SsG) (WFP/EB.1/2001/5-A). En su tercer período de sesiones ordinario de 2000, la Junta decidió aplazar la aprobación de dicho puesto. En el documento se ha incluido, con fines de información, la respuesta del PMA a las cuestiones planteadas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) en su informe relativo al documento WFP/EB.3/2000/4-D/1.

b) Grupo de Evaluación para la selección y el nombramiento del Auditor Externo del PMA

La Junta tendrá ante sí, **para su examen y aprobación**, un documento en el que figura la recomendación de designar oficialmente a la Mesa elegida para el año 2000, con sus integrantes actuales, como el Grupo de Evaluación encargado de examinar y preseleccionar las propuestas (WFP/EB.1/2001/5-C). De ser aprobado por la Junta, el Grupo de Evaluación proseguirá su labor durante 2001 y, en el tercer período de sesiones ordinario de 2001, recomendará a la Junta un candidato para el nombramiento de Auditor Externo del PMA durante el período comprendido entre 2002 y 2005.

6. *Informes de evaluación.* Bajo este tema del programa se someten a la Junta informes de evaluación **para su examen**. Se pide a la Junta que tome nota de los informes y del plan de la Secretaría de incorporar las recomendaciones y las lecciones aprendidas, además de las observaciones de la Junta, en la futura labor del Programa. Estos informes de evaluación se examinarán a la vez que los perfiles de las estrategias relativos a dichos países.

Programa en el país relativo a Senegal (1999-2001)

Programa en el país relativo a Yemen (1998-2001)

ASUNTOS OPERACIONALES

7. *Perfiles de las estrategias en los países.* Se invita a la Junta Ejecutiva a expresar su opinión sobre los documentos siguientes que se someten a **su examen**:

Bhután

Nicaragua

Senegal

Yemen

8. *Programas en los países.* La Junta Ejecutiva tendrá ante sí, **para su aprobación**, los programas relativos a los países siguientes:

China (2001-2005)

Guinea (2002-2005)

9. *Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva*

a) Proyectos de desarrollo. La Junta tendrá ante sí, **para su aprobación**, el proyecto de desarrollo siguiente, que excede de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

Cuba 6258.00



- b) Aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo. La Junta tendrá ante sí, **para su aprobación**, el aumento de presupuesto del proyecto de desarrollo siguiente, que excede de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:
- Bhután 3734.02
- c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación. La Junta tendrá ante sí, **para su aprobación**, las operaciones prolongadas de socorro y recuperación siguientes, que exceden de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:
- Angola 6159.01
- Nepal 6151.01
- Región de los Grandes Lagos 6077.01
10. ***Resumen de la labor del tercer período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva de 2000***. De conformidad con la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones ordinario de 1996 relativa a los métodos de trabajo, se presentará **para su ratificación** el resumen de la labor del tercer período de sesiones ordinario de 2000.
11. ***Otros asuntos***. Los representantes y la Directora Ejecutiva podrán plantear a la Junta Ejecutiva otros asuntos de interés, si lo estiman oportuno.
12. ***Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas***. La Junta Ejecutiva tendrá ante sí un proyecto de documento en el que se recogerán todas las decisiones y/o recomendaciones adoptadas durante el período de sesiones en curso para verificar su exactitud.

